

## **Acta de la II Reunión del Grupo de Trabajo de la Reforma del Reglamento de IberRed**

El día 1ro. de julio de 2020 se llevó a cabo, por medio de videoconferencia, la segunda reunión *del Grupo de Trabajo de la Reforma del Reglamento de IberRed de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)*, con la participación de las delegaciones de Argentina, Chile, Colombia y España.

De la reunión por videoconferencia del Grupo participaron la Doctora Rosa Ana Morán Martínez (España), Antonio Segovia Arancibia (Chile), Alejandro Jiménez Ramírez (Colombia), y Diego Solernó y María Alejandra Kovac (Argentina).

La Coordinación del Grupo (Argentina) realizó un breve descripción del análisis efectuado y los cambios propuestos por parte de la AIAMP al Reglamento, los cuáles se encuentran incorporados al documento remnitado la semana pasada junto con las opiniones de COMJIB y Cumbre, así como los puntos más importantes en los que debería centrarse la reforma (representación de cada uno de los componentes a través de sus máximas autoridades, incorporación de considerandos al Reglamento, objetivos generales y específicos, la importancia de reconocer la posibilidad de contactos directos y las funciones de capacitación de IberRed, la responsabilidad de la SG de mantener actualizada la página web, el consenso de los órganos de gobierno para emitir comunicados de prensa, la incorporación de referencias a las Redes de los componente y la reformulación de las últimas dos disposiciones (CPI y Redes).

En virtud de lo conversado en la reunión, se ha alcanzado un amplio consenso sobre las propuestas que serán efectuadas por la Asociación, restando definir los considerandos y una reformulación de las dos últimas cláusulas (Disposición 15 “Redes de Cooperación Judicial y organismos internacionales” y 16 “Corte Internacional y Eurojust”)

En virtud de ello, se acordó remitir a la Coordinación del Grupo los aportes que cada Ministerio Público considere efectuar para la incorporación de considerandos y respecto a las últimas dos cláusulas hasta el día viernes 3 de julio.

Por último se acordó que la presente etapa del Grupo de Trabajo culminará con la remisión por parte de la Coordinación a la Secretaría General, con copia a la Presidencia, de un documento final que contenga los aportes de la AIAMP al nuevo Reglamento, a fin de ser presentado ante la Secretaría General de IberRed la semana próxima.